

**3ª Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000004572
Expediente: P.A.: 2024-0-10**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitiría acceder al original

En Madrid a, fecha de firma

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Joaquín del Río Reyes**, con número D.N.I. [REDACTED] calidad de administrador único, actuando en nombre y representación de la empresa **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, con C.I.F. **B81040503**, con domicilio social en Calle Núñez Morgado, nº 3 – 1º - 112, C.P. 28036, Madrid, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Francisco de Asís Pizarro Moreno**, el día **23 de marzo de 2006**, bajo el número **810** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 10 de septiembre de 2024, cuyo objeto son los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRABAJOS DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA FASE II DEL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 274.429,63 €, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **2 meses y 9 días** más de ejecución (*del 01/07/2026 a1 9/10/2026*).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y punto 18 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas que rigen hasta el momento y con la aplicación de una mensualidad en la cantidad de 18.900,11 euros (sin I.V.A.).

Todo ello para un nuevo periodo de 2 MESES y 9 DIAS más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (**52.599 €**)- (*Base Imponible: 43.470,26 €, 21% IVA: 9.128,74 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	22706	52.599

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firma: [Redacted] : MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ
***62
Fecha: [Redacted]
Referencia: 47/621107.9/26
Verificación y validez por CSV: 0 [Redacted] 5.
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES,
S.L.**

[Redacted]
**JOAQUÍN
DEL RÍO
(R:
B81040503)**

Firmado digitalmente
[Redacted] N
DEL RÍO (R: B81040503)
DN: cn=[Redacted]
JOAQUÍN DEL RÍO (R:
B81040503) gn=JOAQUÍN
c=ES o=CONURMA
INGENIEROS
CONSULTORES, S.L.
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2026-06-09
13:13+02:00

Fdo.: Joaquín del Río Reyes